

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 8 de mayo de 2023 la respuesta allegada por el Juzgado Octavo Civil Municipal de esta ciudad, sobre los resultados de la cautela decretada.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	En conocimiento
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Mónica Patricia Tabares Llano CC N° 41.926.586
Demandado:	Henry Arias Franco CC N° 10.102.729
Radicado:	630014003007-2019-00544-00

Ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En conocimiento de la parte demandante se deja la respuesta allegada por el Juzgado Octavo Civil Municipal de esta ciudad, sobre los resultados infructuosos de la cautela decretada, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 077** DEL 09 DE MAYO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0233ee28ec76c3e9a07d4eb7f93de0726442b86467898ff4e7126c0ded30f0d4**

Documento generado en 02/05/2023 08:06:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>